UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

D O C U M E N T O S D E L I C I T A C I Ó N

(PLIEGO DE CONDICIONES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, junio de 2018.

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES **2**
IO-01 CONTRATANTE **2**
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN **2**
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS **3**
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS **3**
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS **4**
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA **4**
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN **4**
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR **4**
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES **6**
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. **7**
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES **8**
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO **9**
IO-14 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES **9**
IO-15FIRMA DE CONTRATO **9**

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN **10**
CC-01ADMINISTRADOR DEL CONTRATO **10**
CC-02PLAZO CONTRACTUAL **10**
6CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO **10**
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES **10**
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN **10**
CC-06 GARANTÍAS **10**
CC-07 FORMA DE PAGO **11**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **13**
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN **18**
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA **19**
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES **21**
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS **23**
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA **24**
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **25**
AVISO DE LICITACIÓN **31**

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH,** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro e instalación, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán participar en una sola oferta (todas las partidas), o en una o las varias partidas, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el presente pliegos de condiciones.

IO-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste pliego de condiciones y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y será rotulado **"ORIGINAL".**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **"COPIAS DE LA OFERTA".** Todos los

sobres de **LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.***

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE JULIO *DE 2018.***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.*** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.-**

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (***90)*** días ***Calendario*** contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.-

La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte **(120**) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los ***treinta (30)*** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.

b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.

c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del

Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado **(ONCAE)** en el rubro de suministro de bienes y servicios;

d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato);

e) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

f) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.

g) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;

h) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.

i) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

j) Constancias de satisfacción expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.-

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

A) Carta oferta y el detalle o listado de precios de la Oferta, en la siguiente forma:

PARTIDA N0.01 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS SERVIDORES

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
			OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02 ADQUISICIÓN DE 3 LICENCIAS DOCUWARE

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3				
			OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.03 ADQUISICIÓN DE 3 ESCANERS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
			OFERTA TOTAL	

Este detalle de la oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

B) Acompañar la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del servidor que ofertará en la licitación.-

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones, Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitante encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el Sexto piso Edificio Administrativo Alma Mater, o llamar a los Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110633 y 110105, correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn , por lo menos con diez (10) días hábiles de

anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la repuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el correspondiente ADENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación (Adendum) en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar de la documentación legal será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SE ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2017.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de los requerimientos técnicos de los bienes a suministrarse e instalarse. El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de la cinta antideslizante que ofertará en la licitación.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la entrega e instalación de los bienes adquiridos será en la Ciudad de Tegucigalpa ende **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega del **DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL PLAZO,** el cual será entregado al proveedor a la fecha en que se efectúe la entrega material del contrato respectivo.-

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de ***treinta (30)*** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará al Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir la Orden de Inicio
b. Dar seguimiento a la entrega e instalación de los bienes de forma final;
c. Verificar con la Comisión Especial de Recepción las actas de recepción provisional y definitiva;
d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del mismo.

6CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

La entrega e instalación de los bienes a adquirirse se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria, de la forma indicada y establecida en la Sección **"III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.

El suministro e instalación objeto de esta licitación deberán ser entregada e instalada en los sitios designados en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan entregado e instalado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega e instalación de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron e instaló en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega e instalación del servidor, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Ocho (8)*** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la presentación de la factura.
d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
3	Licencias de producción concurrente Docuware, compatible con la versión profesional Docuware 6.8
3	Escáner ADF• Tipo de escáner: ADF (automatic document feeder) +manual feed • Modo de escaneo: Normal/Dúplex, color/escala de grises/blanco y negro • Interface: USB 2.0 • Resolución óptica: 600 dpi • Capacidad del ADF: 500 hojas • Producción diaria: 25,000 hojas • Velocidad de escaneo: Simplex 100ppm a blanco y negro, escala de grises y color a 200 dpi y 300 dpi, Dúplex a 200 PPP a blanco y negro, escala de grises y color a 200dpi y 300dpi, dúplex a 200 PPP a blanco y negro, escala de grises y color a 200dpi y 300dpi. • Tamaño de papel: Máximo 11.7 x 16.5pulg. Doble cara 11x17 pulg; Mínimo 2x3 pulg, Papel Largo, Máximo de 120 pulg. • Sistemas Operativos: Windows ® 8/8.1 (32-bit/64-bit), Windows ® 7(32-bit/64-bit), Windows Vista ® (32-bit/64-bit), Windows server ® 2012, Windows server ® 2008 (32-bit/64-bit). • Otras características: Detección Automática de color, Detección Automática de tamaño de página, reducción del sangrado, eliminación de color/mejoramiento de color corrección de desviación modo folio, modo de documentos largos, omisión de página en blanco, reconocimiento de orientación de texto. • Accesorios: AC cable, Usb cable, Setup DVD-ROM • Repuestos: Kit de limpieza • Garantía de 1 año Equivalente a canon image Formula DR-G1100 ADF Y CAMA PLANA • Tipo de escáner: ADF & cama plana integrada • Modo de escaneo: ADF Normal/Dúplex, color/escala de grises/B/N. cama Plana: Normal a color/escala de grises/B/N. • Resolución Óptica: 600dpi • Capacidad del ADF: 200 Hojas • Capacidad de producción diaria: 15000 paginas • Tamaño del documento: ADF mínimo 2x3pulg, máximo 11.7x16.5pulg, doble carta 11in. x 17pulg, cama plana 12x18 pulg. • Interfaces: USB 3.1 gen 1/USB 3.0/USB 2.0/USB1.1 • Velocidad de escaneo: Simplex 90ppm a B/N, escala de grises y color a (200/300dpi) Dúplex 180ppm, B/N, escala de grises y color a 8200/300dpi) • Sistemas Operativos: Windows ® 10/8.1 (32-bit/64-bit), Windows ® 7(32-bit/64-bit), Windows Vista ® (32-bit/64-bit), Windows XP® (32-bit/64-bit), Windows server ® 2012 (64bit), Windows server ® 2012 R2 (64bit), Windows server ® 2008 (32-bit/64-bit), Windows **server ® 2008 R2 (**32-bit/64-bit). • Otras Características: Detección Automática de color, detección automática de tamaño de página, reducción del sangrado, eliminación de color/mejoramiento de color corrección de desviación, modo folio, modo de documentos largos, omisión de página en blanco, reconocimiento de orientación de texto. • Accesorios: AC cable, USB cable, Setup DVD-ROM

	• Repuestos: Kit de limpieza • Garantía de un año Similar al Fujitsu Fi7700.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVIDOR SED

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
FACTOR DE FORMA	Rack 2U
PROCESADOR	2 Procesadores de nueva generación de al menos 12 núcleos, 3GHZ
FUENTE DE PODER	2 fuentes de poder redundante, hotplug.
BAHÍAS DE EXPANSIÓN	como mínimo 4 PCIe
MEMORIA	64 GB con capacidad de expansión
DISCO DURO	3 Discos Duros SSD de conexión en caliente de 250 GB c/u. 5 Discos Duros SAS de 500 GB c/u a 10,000 RPM
TARJETAS DE RED	al menos 4 puertos Ethernet 1Gb RJ45.
PSU DE CONEXIÓN EN MARCHA E INTERCAMBIABLES, DISCOS DUROS Y VENTILADORES	
OPCIÓN DE TARJETA SO DOBLE PARA HIPERVISORES A PRUEBA DE ERRORES	
ACCESORIOS	Rieles para bastidor, cables de energía, manuales, controladores
ARREGLO DE DISCO COMPATIBLE CON	RAID 1,5,10
ADMINISTRACIÓN	Puerto y licencia de administración remota ILO ó IDRAC
UNIDAD DVD+/-RW, SATA, INTERNO	
INTEGRACIÓN CON AMBIENTE VIRTUAL	Integración 100% con soluciones de virtualización de Microsoft y/o VMWare
DOCUMENTACIÓN	Kit en DVD

SISTEMAS OPERATIVOS	Microsoft:® Windows Server® Data Center 2016 OLV ó Novell® SUSE® Linux Enterprise Server OLV ó Red Hat® Enterprise Linux OLV ó VMware® ESX ® OLV
SOFTWARE ANTIVIRUS	Licencia de antivirus. SOFTWARE DE PROTECCIÓN: Licencia de antivirus ESET File Security versión 6.5, 3 años de licenciamiento compatible para 32 bits y 64 bits. OBSERVACIÓN: la versión deberá ser compatible con la consola de Administración Centralizada de la UNAH.
PROTECCION FISICA DEL EQUIPO	***Apegarse a las especificaciones técnicas de ups para equipo de red, abajo descrito*** El equipo, accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.

GARANTÍA DE FÁBRICA	Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4. horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante, y en caso de emergencia, el fabricante debe enviar directamente hacia las oficinas del cliente las partes necesarias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UPS PARA EQUIPO DE RED

UPS 2.2 KVA	
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**
SALIDA	
CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA:	1.8 KVatios/ 2.2 KVA
MÁXIMA POTENCIA CONFIGURABLE (VATIOS):	1.8 KVatios / 2.2 KVA
TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:	120V
DISTORSIÓN DE TENSIÓN DE SALIDA MENOR QUE:	2%
FRECUENCIA DE SALIDA (SINCRONIZADA A RED ELÉCTRICA PRINCIPAL):	50/60 Hz+/- 3 Hz ajustable por el usuario +/- O, 1
FACTOR DE CRESTA:	3:01
TOPOLOGÍA:	Doble conversión en línea
TIPO DE FORMA DE ONDA:	Onda senoidal
CONEXIONES DE SALIDA:	(6) NEMA 5-20R, (1) NEMA L5-20R
DESVIACIÓN:	Desviación incorporada
ENTRADA	
ENTRADA DE VOLTAJE:	120V
FRECUENCIA DE ENTRADA:	40/70 Hz (autosensor)
TIPO DE ENCHUFE:	NEMA 5-20P
LONGITUD DEL CABLE:	1.80 metros
CANTIDAD DE CABLES DE ALIMENTACIÓN	1
BATERÍAS Y AUTONOMÍA	
TIPO DE BATERÍA:	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración.
BATERÍAS PRE-INSTALADAS:	1
TIEMPO TÍPICO DE RECARGA:	< 3 hora(s)
CARTUCHO DE REPUESTO DE BATERÍA:	RBC57
CANTIDAD DE CARTUCHOS DE BATERÍA DE RECAMBIO:	1
COMUNICACIONES Y MANEJO	

PUERTO DE INTERFAZ	RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot USB.
CANTIDAD DE INTERFACES SMART SLOT™:	1
PANEL DE CONTROL:	Estatus multifuncional LCD y consola de control.
ALARMA AUDIBLE	Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad.
INTERRUPTOR DE EMERGENCIA:	EPO
PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y FILTRADO	
CLASIFICACIÓN DE ENERGÍA DE SOBRECARGA (JOULES):	340 Joules
FILTRADO:	Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de O, 3% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449.
FÍSICAS	
DIMENSIONES DE ALTURA MÁXIMA:	85mm, 8.5 cm
DIMENSIONES DE ANCHURA MÁXIMA:	432 mm, 43.2cm
DIMENSIONES DE PROFUNDIDAD MÁXIMA:	584 mm, 58.4cm
ALTURA DEL RACK:	2U
AMBIENTAL	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVIDOR ING. EN SISTEMAS

COMPONENTE		DESCRIPCIÓN
Artículo I.	FACTOR DE FORMA	Rack 1U
Artículo II.	PROCESADOR	1 Procesador de nueva generación de al menos 4 núcleos, 3GHZ
Artículo III.	FUENTE DE PODER	2 fuentes de poder redundante, hotplug. Cable de aalimentación eléctrica NEMA 5-15P.
Artículo IV.	BAHÍAS DE EXPANSIÓN	Como mínimo 4 PCle
Artículo V.	MEMORIA	32GB con capacidad de expansión
Artículo VI.	DISCO DURO	2 Discos Duros SSD de 250 GB c/u. 2 Discos Duros SATA de 500 GB c/u a 7,200 RPM.
Artículo VII.	TARJETAS DE RED	al menos 4 puertos Ethernet 1Gb RJ45.
Artículo VIII.	ACCESORIOS	Rieles para bastidor, cables de energía, manuales, controladores
Artículo IX. **Artículo X.**	ARREGLO DE DISCO COMPATIBLE CON	RAID 1
Artículo XI.	ADMINISTRACIÓN	Puerto y licencia de administración remota ILO ó IDRAC
Artículo XII.	UNIDAD DVD+/-RW	Sin unidad de DVD+/- RW.
Artículo XIII.	INTEGRACIÓN CON AMBIENTE VIRTUAL	Integración 100% con soluciones de virtualización de Microsoft y/o VMWare
Artículo XIV.	DOCUMENTACIÓN	Kit en DVD

Artículo XV. SISTEMAS OPERATIVOS	Sin Sistema Operativo Instalado Compatible con: Microsoft:®Windows Server® Data Center 2016 OLV ó Novell® SUSE® Linux Enterprise Server OLV ó Red Hat® Enterprise Linux OLV ó VMware® ESX ® OLV
Artículo XVI. SOFTWARE ANTIVIRUS	Sin Licencia de Antivirus.
Artículo XVII. PROTECCIÓN FÍSICA DEL EQUIPO	El equipo, accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.
Artículo XVIII. GARANTÍA DE FÁBRICA	Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4 horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante, y en caso de emergencia, el fabricante debe enviar directamente hacia las oficinas del cliente las partes necesarias.

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Licitación Pública Nacional No.15-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ً Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Licitación Pública Nacional No.15-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio total**
[indicar número del Item]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por BIEN]*	*[indicar el precio total de los bienes]*

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____

FECHA DE EMISIÓN: **_____**

AFIANZADO/GARANTIZADO: **_____**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: **_____**

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: **_____**

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: **_____**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
_____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

Licitación Pública Nacional No.15-2018-SEAF-UNAH -SEAF-UNAH

"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX",** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" derivado** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones

Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos)**. CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado

postal _____, pbx_____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS**: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN**. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH,** la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps._____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION**: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS**. **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a**) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:**

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD":** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a**: 1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable

y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **"EL PROVEEDOR".** El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **"EL PROVEEDOR": I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de "LA UNAH": **I)** A la eliminación definitiva de **"EL PROVEEDOR"** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO	**EL PROVEEDOR**
RECTOR-INTERINO –UNAH	**GERENTE GENERAL**

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH

"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ESCANERS Y APLICACIONES INFORMATICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH,** que tiene por objeto la **"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICION DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMATICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE HONDURAS".** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **Lunes once (11) de Junio de 2018,** en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día miércoles (18) de julio de 2018,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una G**arantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **cinto veinte (120) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.
Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 11011, 110113 y 110633. Correo Electrónico**:** licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH